



EXPT.E. D- 1602 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

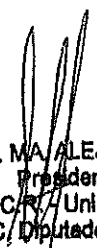
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento y adhesión a la conmemoración del Día Nacional de las Personas Sordas, que se celebra cada 19 de septiembre en nuestro país, como una oportunidad para reafirmar el compromiso con la inclusión, la accesibilidad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas sordas, promoviendo una sociedad más equitativa y respetuosa de la diversidad.


DIP. MA ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 1602 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

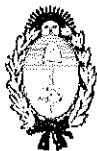
FUNDAMENTOS

Cada 19 de septiembre se conmemora en la Argentina el Día Nacional de las Personas Sordas, una fecha destinada a visibilizar la realidad de la comunidad sorda y a fortalecer el compromiso colectivo con su inclusión plena en los ámbitos social, educativo y cultural.

La efeméride remite a la sanción de la Ley N.º 1.662 en 1885, que dispuso la creación del entonces Instituto Nacional para Sordomudos, inaugurado al año siguiente en la Ciudad de Buenos Aires. Esta institución constituyó un hito en el desarrollo de la educación de personas con discapacidad auditiva en el país, al marcar el inicio de políticas específicas orientadas a su formación.

Un antecedente relevante fue el Congreso Pedagógico Internacional de 1882, celebrado en Buenos Aires, donde el Dr. Antonio Terry (jurista, legislador y padre de niños sordos) impulsó la creación de una escuela especializada, contribuyendo a instalar en la agenda pública la necesidad de avanzar hacia modelos educativos más inclusivos.

Desde el punto de vista médico, la sordera comprende la disminución parcial o total de la capacidad auditiva: se habla de hipoacusia cuando la pérdida es parcial y de cofosis cuando es total. De acuerdo con datos del Ministerio de Salud de la Nación, la discapacidad auditiva representa aproximadamente el 18% del total de las discapacidades en el país.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En este contexto, la detección temprana resulta fundamental. Se estima que entre 700 y 2.100 niños nacen cada año con algún grado de pérdida auditiva. La realización del screening auditivo neonatal durante el primer año de vida permite identificar precozmente esta condición y favorece el desarrollo del lenguaje, evitando impactos negativos en la comunicación y en la integración social.

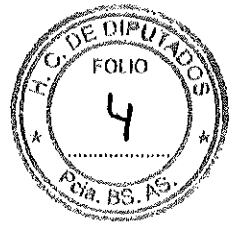
Asimismo, la inclusión efectiva de las personas con discapacidad auditiva requiere la adopción de prácticas comunicacionales accesibles: mantener contacto visual, hablar con claridad sin cubrir la boca, acompañar el discurso con gestos y reformular mensajes cuando sea necesario son herramientas simples que facilitan la interacción.

La Organización Mundial de la Salud estima que una proporción significativa de los casos de pérdida auditiva podría prevenirse o tratarse si se detecta oportunamente, lo que refuerza la importancia de las políticas de salud pública en la materia.

En definitiva, la comunicación constituye un derecho humano esencial. Garantizar el acceso a la información y el respeto por todas las formas de expresión es condición indispensable para una participación plena en la vida social, educativa y laboral. En esa línea, resulta imprescindible promover políticas públicas que aseguren la igualdad de oportunidades y eliminen toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad auditiva, en



EXPTE. D- 1602 126-27




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

consonancia con los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a esta iniciativa.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.